

PLATAFORMA DE REGULADORES DE IBEROAMERICA

ACTA 01 DE 2015 - PLENO DE MIEMBROS

PLENARIA DE REGULADORES MIEMBROS DE LA PRAI

Fecha: 20 de Febrero de 2015

Hora del Encuentro: 15:30 GMT

10:30 AM Hora Colombia y Perú

12:30 Hora Buenos Aires

12:30 Hora Santiago de Chile

13:30 Hora Montevideo

13:30 Hora Sao Paulo

15:30 Hora Lisboa

16:30 Hora Barcelona

Lugar: Virtual – Mediante Tecnología Skype (Teleconferencia)

Representantes entidades reguladoras miembros de la PRAI:

María Dolores Souza – CNTV Chile

Jorge Ferrando – Instituto del Niño y DINATEL - Uruguay

Carlos Magno – ERC – Portugal

Salvador Alsius - Consell de l'Audiovisual de Catalunya – España

Miriam Larco – ConcorTV – Perú

Beatriz Quiñones – ANTV – Colombia

Gabriel E. Levy B. – ANTV – Colombia

No participa representante de MinJusticia de Brasil.

(ASCFA de Argentina no ha ratificado su membresía PRAI formalmente)

Desarrollo de la Reunión:

1. La señora Beatriz Quiñones en calidad de Presidenta PRAI, presenta el orden del día propuesto mediante la convocatoria a todos los asistentes:
 1. Aprobación del Orden del día
 2. Presentación informe de avance cumplimiento del plan estratégico propuesto en Septiembre por la Autoridad Nacional de Televisión de Colombia, como entidad que preside la PRAI.
 3. Informe sobre avances de vinculación de posibles nuevos miembros de la PRAI y verificación de solicitudes de incorporación.
 4. Propuesta de fijación de cuota de sostenimiento por parte de los miembros de la PRAI.
 5. Informe eventos a realizar durante el 2015.
 6. Propositiones y Varios.

Los miembros aprueban por unanimidad el orden del día.

2. La señora Beatriz Quiñones informó que la presidencia delegó en el señor Gabriel Levy la Dirección ejecutiva de la entidad, para que desempeñe todas las labores administrativas y operacionales de la PRAI: Dicha delegación para las funciones ejecutivas de la entidad, fue avalada por la asamblea de miembros.

Posteriormente dio la palabra al señor Levy, para presentar el siguiente informe:

- a. Se diseñó una nueva página web cuya dirección es www.prai.tv, en ella se ha incorporado información sobre el evento del 2014 incluyendo las memorias, igualmente los datos de contactos de todos los miembros y está en proceso de incorporación una sección de noticias y más adelante un banco de documentos.
- b. Se han logrado varios acuerdos para tener presencia institucional de la PRAI en eventos regionales, al igual que el diseño de varios eventos propios, punto que se desarrollará más adelante.
- c. Se está trabajando en la elaboración de un macro proyecto de investigación panregional con presencia Iberoamericana, enfocado en el tema de niñez, el cual en la asamblea pasada se acordó como uno de los temas estratégicos de la PRAI. El proyecto está en etapa de construcción del marco teórico y definición de la pregunta de investigación. En los próximos días se le estará compartiendo la información a todos los miembros.

3. La presidencia de la PRAI en cabeza la señora Quiñones informa que se han hecho invitaciones formales de vinculación como miembros a la PRAI a las siguientes instituciones:
 - a. Consejo Audiovisual de Andalucía
 - b. Comisión Nacional de los Mercados y la competencia del Reino de España
 - c. Instituto Federal de Telecomunicaciones de México
 - d. Super Intendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica

Como observadores:

- a. SICOM Paraguay

Igualmente se informa que al respecto han aceptado hasta el momento la invitación y han oficialmente enviado carta de intención de ser miembros de la PRAI, las siguientes entidades:

- a. Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados del Reino de España
- b. Consejo Audiovisual de Andalucía (Quién ha dejado manifiesto que solo es posible ser miembros plenos, una vez se determine el valor de la cuota anual que deben pagar los miembros de la PRAI, por concepto de Membresía).

La Dirección Ejecutiva certifica que ambas entidades cumplen con todos los requisitos exigidos en los estatutos.

Se somete a consideración de los miembros la aceptación de ambas entidades. Por unanimidad el pleno de la asamblea acepta la inclusión, de todas como miembros activos de la PRAI.

Por lo anterior la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC adhiere a los Estatutos de la PRAI como órgano regulador de las comunicaciones audiovisuales del Reino de España.

La CNMC pasa a convertirse a partir de la presente asamblea en miembro pleno con todos los derechos y deberes establecidos en los estatutos de la PRAI.

En el caso del consejo Audiovisual de Andalucía, una vez sea fijado el valor de la cuota de membresía de la PRAI y aceptado por parte de ellos, se autoriza a la presidencia a adherirlos como miembros activos y suscriptores plenos de los estatutos.

Por su parte El señor Carlos Magno de Portugal se compromete a sostener diálogo con el Ministerio de Justicia de Brasil para regularizar la actual membresía de esta entidad en la PRAI y María Dolores Souza queda comisionada para realizar dicha labor de igual forma con la ASFCA de Argentina.

4. Con el fin de obtener recursos que permitan financiar costos administrativos y operaciones de la PRAI y para facilitar el ingreso de nuevos miembros que requieran conocer el valor de la membresía, se propone la fijación del valor de la cuota anual para los miembros activos.

Igualmente se propone determinar una entidad operadora y administradora de los recursos económicos recaudados por dicho concepto, pues la ANTV como organismo que cumple actualmente con las funciones presidenciales, por razones legales y administrativas no puede ser el administrador de dichos recursos, además por transparencia se sugiere que sea un organismo internacional multilateral.

Se sugiere como posible administrador de los recursos a la UNESCO por la excelente relación que se tiene con ellos, no obstante el señor CARLO MAGNO de la ERC de PORTUGAL, propone que busquen otras alternativas de organismos cuyo carácter sea Iberoamericano. Para tal efecto se delega en el director ejecutivo: Gabriel Levy, la tarea de buscar alternativas y mediante correo electrónico comunicarlas a los miembros en un periodo de 30 días, para que se tome la decisión definitiva.

Con respecto al valor de la cuota inicialmente la presidente propone un piso de \$2.000usd y un techo de \$5.000usd. El señor Jorge Ferrando de Uruguay considera que el valor de 2.000usd no debe ser piso sino techo e informa que deberá someter a consideración del nuevo gobierno el pago de dicho valor. Por su parte Salvador Alcius de Cataluña, considera que luego de revisar los valores de otras entidades con objeto social similar, considera que incluso el techo de 2.000usd es alto y sugiere un valor de aproximadamente 1.000usd. Por su parte El señor Carlo Magno sugiere que el valor no sea en dólares sino en EUROS. La señora Miriam Larco informa que no depende directamente de ConcorTV determinar la gestión de dichos recursos, sino del ministerio y por consiguiente deberá cursar un trámite extenso al interior de la entidad para su aprobación. Igualmente la señora María Dolores Souza informa que por parte del presidente de la CNTV existe la voluntad de respaldar esta iniciativa y aunque no se registró en el presupuesto del año 2015, es posible gestionar la consecución de estos recursos.

Finalmente las partes luego de analizar todas las posibilidades, consideran que un valor adecuado es de \$1.500Euros anuales por cada miembro.

Los miembros de la PRAI aprueban como valor de la membresía anual para los miembros activos: 1.500 Euros (Mil Quinientos Euros)

El director ejecutivo Gabriel Levy, hace la salvedad de que existe una disposición transitoria en los estatutos, la cual determina que: *“El artículo 18 relativo a la financiación de la PRAI y la aportaciones de las cuotas por parte de los Organismos miembros, entrara en vigor dos años después de la efectiva aprobación y ratificación de estos Estatutos por parte de todos los miembros promotores.”*

Por lo anterior, el valor fijado en esta asamblea, aunque tiene plena validez y su aplicación es inmediata, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se hace la salvedad que cualquiera de los miembros podrá invocar la disposición transitoria de los estatutos, postergando el pago de la primera cuota hasta el año 2016.

5. Eventos a Realizar durante el año 2015:

La presidencia informa que se firmó un acuerdo de cooperación con la feria de AndinaLink, uno de los eventos de Telecomunicaciones más importantes de la región Andina y Caribe, este evento se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias los días 3, 4 y 5 de Marzo en el centro de convenciones y exposiciones. El convenio incluye la presencia institucional de la PRAI mediante un stand o Booth, al igual que la PRAI promoverá uno de los paneles sobre regulación.

Se hace extensiva la invitación a todos los miembros para que participen, ya sea asistiendo como panelistas o teniendo presencia institucional en el Stand de la PRAI.

Igualmente se presentó a los miembros por parte de la Presidencia, la primera cátedra PRAI, la cual se pretende realizar el 7 de Mayo de 2015 en la ciudad de Bogotá, el tema será *“Límites del derecho a la información y libertad de prensa”*. Este evento contará con la presencia y participación de Edison Lanza relator especial de la OEA, igualmente se pretende contar con la participación de representantes de la revista CHARLIE de Francia. También se informó que Observacom está interesado en presentar un informe de la Relatoría de Libertad de Expresión con estándares y recomendaciones sobre los procesos de transición de la TV digital.

Para ambos eventos es muy importante contar con la presencia y participación de todos los miembros de la PRAI. La financiación de del evento estará a cargo de la ANTV, incluyendo alimentación y gastos logísticos. Se solicita a cada delegación pagar los costos de transporte y alojamiento de sus representantes, para aquellos miembros que no pueden financiar este gasto es posible contar con el auspicio de la Unesco.

Finalmente se presentó el evento: Defensores de Televidente que está programado para el mes de Septiembre u Octubre de 2015, en la ciudad de Cartagena de Indias – Colombia. Se considera también muy importante contar con la participación de los miembros de la PRAI pues involucra un tema muy sensible y de alta relevancia en materia regulatoria. Al igual

que el evento planteado anteriormente todos los costos logísticos serán cubiertos por la ANTV, los gastos de traslado y alojamiento de los miembros estarán a cargo de cada delegación.

6. En proposiciones y Varios Salvador Alsius de Cataluña, María Dolores Souza de Chile y Miriam Larco de Perú, plantearon la importancia de revisar el material que han producido los miembros en los últimos meses y contrastar esa información para producir material conjunto que pueda ser publicado en el website.

Igualmente María Dolores de Souza del CNTV de Chile, planteó la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos en Iberoamérica, que puedan ser financiados desde los diferentes miembros que componen la PRAI.

Salvador Alsius Reitera la importancia del trámite de la encuesta planteada desde el año 2014 y su impacto en las políticas de la PRAI.

La sesión se da por terminada una hora después de iniciada.

Para constancia se anexan correos electrónicos de aprobación del presente texto por parte de cada delegación y la firma en papel de la Presidencia y la dirección ejecutiva de la entidad